Suscrición.

En la capital 4'50 pesetas trimestre
Id. de fuera de la capital. . 5 id. id.
Ultramar en oro. . . . 18 id. id.
Id. por un año, en oro . . 25 ptas.
Extranjero, trimestre. . . 7'50 »

Todo pago se entiende por adelantado.

Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este periódico.

REDACCIÓN Y ADMON. Progreso 4-3.º

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página, una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos En la tercera, 50.—En la 4.ª 25.—A los señores suscritores, 12 cénts —Anuncios mortuorios. En la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 ptas. línea á juicio de la Administración.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 16, RUE CAUMARTIN

Año XVIII. | Se publica todos los dias excepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | Núm. 3461

MIÉRCOLES 11 ABRIL DE 1888.

Sección Oficial.

Gaceta del 8.—No contiene disposición alguna de interés general.

REVISTA BURSÁTIL.

(De nuestro servicio particular.)

Madrid 8 de de Abril de 1888.

En nuestra última revista nos esforzamos en disipar los temores que muchos abrigaban, por una parte, por el estado de la política internacional, la muerte inminente del anciano Emperador de Alemania y, por otra parte, por la intensidad de la crisis agrícola y económica en España.

Refiérase V. á nuestra última carta y verá que contemplábamos con calma aquella doble situación. La muerte del anciano Emperador no dará lugar, deciamos, á trastorno internacional alguno, y encuanto á la crisis agrícola en España, veíamos en aquel estado de cosas, real por desgracia y no supuesto, un elemento de alza y no de baja para los valores de Bolsa por la necesidad para todos de buscar en los Fondos públicos el empleo y rendimiento de sus capitales que la agricultura no les ofrecia ya. Hasta hoy los acontecimientos no han venido á desmentirnos. El 4 °/o ha subido dos enteros, y las obligaciones de Cuba han tocado y han pasado la par, cambios en que nadie creia el año pasado cuando fueron ofrecidas al público dichas obligaciones 17 ó 18 °/o mas bajo.

¿Qué rumbo tomará la Bolsa de ahora al verano?

Bajo el punto de vista económico, la situación en España no ha variado: es decididamente mala. Los que tienen intereses directos ó indirectos en la agricultura, alarmados no cesan de pintar con colores oscuros la situación; la miseria es extremada; el bracero muere de necesidad y así como se lo tenemos indicado, las medidas que preconiza la Liga Agraria son demasiado rudas para aplicadas, y no remediarían e e to el mal como lo reclama la agricul .

La Industria se halla poco más ó menos en el mismo caso, y si no fuera por la Exposición Universal de Barcelona, una crisis terrible tal vez con consecuencias sería de temer en Cataluña. Para halagar algunas grandes Potencias, el gobierno se lanzó, sin estudiar préviamente los intereses de la Nación á un librecambismo extremo que puede ser causa inmediata de grandes perturbaciones en este pais que iba progresando y no pedia sino trabajar en paz.

No nos pertenece discutir las teorias económicas, pero si preguntamos á toda persona imparcial. ¿Cuáles son las concesiones ó ventajas que se ha reservado España al formar con Alemania el Tratado de Comercio que ya se conoce? ¿Qué productos compra Alemania á cambio de sus alcoholes tóxicos, de su quincalla, de sus productos químicos, de sus lienzos y productos de todas clases que inundan los mercados Españoles? Esto no es sino considerando en globo la cuestion, que si se examina en detalle, se llega al mismo resultado en todos sus extremos. La política económica del gobierno no se justifica y constituye una nube que oscurece el horizonte de la política Española en general, y que puede dar que pensar á muchos tenedores de fondos Españoles.

Por otra parte, el dinero abunda de tal manera, la capitalización de los valores de Estado sufre tales variaciones en todos los paises, que el ahorro se vé precisado á arrostrar todos los peligros y comprar 4 por 100 Español á falta de otras colocaciones. El papel una vez vendido, no aparece más y no aparecerá en el mercado sino en caso de un suceso ó medida grave como, por ejemplo, la votación de un impuesto sobre la Renta. Al ver un Empréstito al 6 °/o emitido por el Gobierno Mejicano (que apenas hace un año salió del estado de quiebra) cubrirse 50 veces y disfrutar de una prima de 5 ó 6 °/o, el tenedor de 4 °/o Español debe mirarlo bien antes de vender un Fondo que le rinde con regularidad un 6 °/o mientras no encuentre otro que lo reemplace. Una cosa parecida, sucede con el 3 °/o que sube constantemente apesar del desbarajuste en Francia y lo mismo sucede con los Fondos Italianos que suben en medio de una crisis financiera.

A V. le toca decidir si las circunstancias desfavorables tienen más peso que las favorables, ó si el arreglo de las dificultades económicas y financieras de España puede ser una vez más aplazado por el crédito de que no deja de gozar el Tesoro lo mismo en el pais que en el Extrangero, ó bien si la liquidación del pasado se impone, inmediatamente, lo cual afectaria la Bolsa á no dudarlo.

Con respecto á los valores industriales y de Ferrocarriles, hablaremos en particular de los siguientes: *Los valores de minas de cobre* se han consolidado despues de muchas oscilaciones. Las *acciones de Rio-Tinto* están en manos muy fuertes y todo indica una marcha regularizada del alza. Todos los medios empleados para llevar el pánico á los tenedores, han fracasado. La Bolsa que presiente todo lo perteneciente á intereses materiales, considera el Decreto contra la calcinación como nulo, lo descuenta en sentido favorable á los derechos incontestables de la Compañía de Rio Tinto. Creemos, pues, que la acción Rio Tinto como los demás valores del cobre han de subir más. El Sindicato del cobre opera con mucho tacto y habilidad y va fortaleciendo su situacion por medio de contratos con todas las Compañías productoras y con los mismos consumidores.

Ferro carril del Norte. Uno de nuestros valores predilectos en que una fuerza mayor que todos los cálculos bursátiles ha venido á darnos un mentis pasajero—la sucesión de nevadas extraordinarias durante dos meses—ha causado una baja inmensa en la recaudación; ya restablecidas las vias, los ingresos se normalizarán y la Compañía se verá beneficiada por la Exposición de Barcelona y la apertura de nuevos ramales. Los Catalanes siguen comprando muchas acciones, dejando á la especulación parisien el asustarse de *impresos multicolores*.

Las *acciones de Tabacos*, por mas que se sostengan entre 103 y 107, están mal, mucho peor aun que nosotros mismos habíamos previsto el mes de Junio último. Quedo de V. affecmo. S. S. q. b. s. m.—*T. Benard*.

AGITACION EN PROVINCIAS.

Adquiere cada dia proporciones más sérias el malestar general que viene notándose en todas las clases trabajadoras.

En Ecija se alteró anteayer el orden público. Los braceros, amotinados, pedian pan y trabajo; las autoridades reclamaron fuerzas al gobernador de Sevilla, y salió toda la Guardia civil disponible. No es mal socorro.

Dicen que la primera autoridad está resuelta á mostrar toda su energía.

La situacion de Granada es triste. Los recursos del Ayuntamiento son insignificantes para aliviarla.

Las manifestaciones continúan con los mismos caractéres, pues solo se ha dado ocupacion á 600 trabajadores. Anteayer se reunieron en las calles unos 2.000 demandando trabajo.

En Motril tampoco ha variado la situacion. Han acudido á la ciudad los labradores cañeros de Salobreña, Sorbas y Molvizar.

La Junta ejecutiva de labradores con el alcalde de Motril han ido á Granada para celebrar una conferencia con los fabricantes, presidida por el gobernador.

En otros pueblos de la provincia siguen organizándose manifestaciones imponentes todos los dias. De Atarfe se sabe que el Ayuntamiento, temiendo un conflicto, ha dispuesto que sean distribuidos y alojados en las casas de las personas pudientes los trabajadores más necesitados.

Algunos vecinos se han negado á cumplir la orden.

Art. 186. El parecer que emite la Junta en la primera y en los sucesivas sesiones, se notificará á los interesados por medio de diligencia extendida en el expediente y entregándoles en el acto copia del dictámen en que se hará constar; cuando éste sea definitivo, el recurso de alzada que puede utilizar, el término para interponerlo, la garantía que tienen que prestar, el plazo que este reglamento concede para hacer el depósito, la Autoridad ante la que han de presentar el recurso y la oficina por la que haya de tramitarse.

Sin estos requisitos no se tendrá por bien hecha la notificacion, á menos que los interesados se dieren en el expediente por enterados de la mencionada diligencia, en cuyo caso surtirá dicha notificacion desde entonces todos sus efectos, sean cuales fueren los términos en que se hubiere hecho.

Art. 187. Si la Junta opinare no haber lugar á la imposicion de pena, el aprehensor ó aprehensores manifestarán en la diligencia de notificacion si están ó no conformes con el parecer de la Junta.

En el primer caso se devolverán acto continuo á las partes las especies que les hayan sido detenidas, y con su recibo terminará el expediente.

Art. 188. Si las partes interesadas no se conformaren con el parecer de la Junta, podrán entablar su reclamacion de primera instancia ante el Administrador de Hacienda de la provincia en el término de 8 dias.

Art. 189. La reclamacion se hará por escrito fijando los razonamientos oportunos, y se presentará en la Administracion provincial de Hacienda dentro del término fijado en el precedente artículo.

Cuando la Junta se haya celebrado en una poblacion no capital de provincia, los interesados podrán presentar el recurso de alzada ante el Alcalde del pueblo en la misma forma y término fijado.

El Alcalde dará recibo en el acto al reclamante y elevará la instancia y expediente á la Administracion de Hacienda dentro del término de tercero dia.

Art. 190. La Administracion provincial de Hacienda suspenderá el curso de la reclamacion del aprehendido si no se acompaña á la misma el documento que acrediten haber consignado el importe de las responsabilidades que la Junta haya estimado que deben exigirse.

Esta consignacion se verificará en las Cajas de Tesoro, siempre que se trate de expe-

nisterio de Hacienda dentro del mismo término.

Las providencias que dicten respectivamente la Dirección general del ramo y el Ministerio de Hacienda, ponen término á la vía gubernativa.

Art. 197. La declaración de responsabilidades cuyo valor no exceda de 12 pesetas, no es de la competencia de las Juntas administrativas.

Prévia información verbal de los hechos se decidirá por la Administración del impuesto, ó si el interesado no se aviniere con dicha decisión, podrá reclamar en el término de ocho dias ante la administración de Hacienda de la provincia, la que resolverá sin ulterior recurso.

Art. 198. Las penalidades á que se refieren los artículos 172 y 169 se impondrán por la Administración de Hacienda por sí, cuando se trate de la infracción del art. 16, y á propuesta de los Alcaldes ó Administradores del impuesto en los demás casos.

Contra el acuerdo del Administrador de hacienda procede el recurso ante la Dirección general del ramo dentro del término reglamentario.

En Montefrio es tal la exaltacion de ánimos, que se espera estalle un grave conflicto.

El Ayuntamiento de Alhama ha agotado todos sus recursos y las manifestaciones aumentan cada dia. La desesperacion de los trabajadores es extremada. Una carta de aquella ciudad pinta en breves frases toda la gravedad de tal estado de cosas. «No sé —dice— dónde vamos á parar; los labradores están sin recursos, los obreros sin trabajo y muriendo de hambre.»

En Sanlúcar de Barrameda todos los obreros del campo se han dedicado á pedir limosna, verificando de este modo una pacífica manifestacion de la crísis por que atraviesan.

El *Resúmen* publica un telégrama que dice con fecha 7:

Reprodújose hoy la agitacion obrera, á consecuencia de no poder el Ayuntamiento dar trabajo suficiente.

Guardia civil á caballo recorre la poblacion.—L.

Con motivo de haber rebajado el jornal á los obreros la direccion de los ferro-carriles andaluces de las minas de Santa Ana y Santa Elisa, inmediatas á Belmez (Córdoba), se han declarado algunos en huelga, sin que afortunadamente se haya alterado el órden público.

El Hotel Internacional.

Por si hay algun dato que no hayan dado ya nuestros corresponsales en Barcelona respecto á esta maravilla de la actividad catalana, hé aquí los que tomamos por creerlos exactos dado su orijen.

Ya hemos dicho que tan magnífico edificio se ha construido y decorado en noventa y siete dias.

Está emplazado en el paseo de Colón, sobre terrenos ganados de mar. Forma un cuadrilongo de 152 metros de largo por 35 de ancho.

Se compone de bajos, entresuelo, piso primero, piso principal y piso segundo. Además las torres de los ángulos son habitables para la servidumbre.

El director de la construcción ha sido D. Luis Domenech y Montaner.

La casa constructora, el Banco de Crédito Español.

Contratistas de las obras en estos noventa y siete dias: D. José Miró, D. José Feliu y D. José Torres.

La cimentación consiste en una capa de hormigon hidráulico que nivela la base. Enseguida otra capa de rails de acero, colocados á 70 centímetros de distancia de centro á centro. Entre los rails, bovedillas de tres gruesos de ladrillo en sentido invertido. Otra capa de rails en dirección transversal á la base. Sobre ésta, las paredes, que son de ladrillo, con mezcla de cemento hidráulico en toda su altura de 22 metros.

Se han empleado 48.000 jornales. Además, 7.000 de acarreo, 6.500 de carpintería, y entre otros varios, esto es, pintores, decoradores, vidrieros, lampistas, etc., unos 8.000.

Han entrado en la construcción 5.730.000 piezas de ladrillería y 800 toneladas de hierro.

Todos los envigados son de hierro.

Todo el mobiliario, materiales, vajillas y demás, y todo lo concerniente á la completa terminación del edificio, es español así como los contratistas, propietario y director.

El hotel tiene 2.800 huecos entre puertas, balcones y ventanas. Dispone de 590 cuartos y cuatro habitaciones régias.

Noticias locales y generales.

A los que juzgan nuestra actitud contraria á los planes del Alcalde señor Grahit por puro espíritu de oposicion, vamos á ponerles de manifiesto un hecho por lo mismo que el tiempo y la experiencia son los mejores auxiliares de cuantos obran de buena fé.

Cuando comenzaron las obras de construccion de los márgenes de piedra contiguos al camino de Ronda en la extension comprendida entre la acequia Monar al puente de hierro de la Dehesa, dijimos que aquellos trabajos, sobre no ser necesarios, resultarian costosos é inútiles porque el mejor dia vendrian al suelo. Si estábamos ó nó en lo cierto, dígalo lo sucedido, porque si á las primeras lluvias ha caido un trozo de obra de regular extension, ¿qué sucederá cuando venga de nuevo el invierno y con él los verdaderos temporales?

Tenemos la primera justificacion de nuestro presentimento; ello costará algunos duros más al Ayuntamiento; ello invertirá nuevos jornales, pero el amor propio del señor Grahit estará satisfecho aunque el erario merme su existencia numeraria miserable y todo como es.

¿Pues y el caminito que contiene ese márgen? Recientemente compuesto, y ya parece un casi barranco. Si esa recomposicion se hubiera verificado bajo una direccion facultativa, no hubiera acontecido lo que acontece con grave perjuicio de los intereses comunales.

—La Junta que, en nuestro concepto incompetentemente se constituyó en Barcelona para cuantos asuntos se relacionaran con la exposicion, ha sido nombrada de nuevo por la Diputacion Provincial bajo la base de la ya constituida, cosa que se comprende dada la galanteria y buen deseo de la Corporacion.

Segun vemos, se ha subdividido en tres sub-comisiones denominadas de industria, agricultura y bellas artes, formando, la de agricultura, los señores don Alberto Camps, marqués de Aguilar, Pallejá, Egozcue del Pozo y Mataró; la de Industria los señores Molins, Vidal, Soler, Montagut y Pons, y la de Bellas Artes los señores Corominas, Ginestá, Carreras, Ferrer, Camps y Malagrida.

Componen el comité ejecutivo los señores Maciá y Bonaplata, marqués de Camps, Falp, Ferrer, Montagut, Tutau, Corominas, Mataró y Vinardell.

—Sin perjuicio de que otro dia nos ocupemos de las obras que se están haciendo en el techo de la escalera del Teatro Principal, techo que á su vez es piso del tan manoseado salon de descanso, de cuyas obras hay mucho que hablar, preguntamos al señor Alcalde, con todo el respecto debido á sus reconocidos dotes de prevision. Si por desgracia, en un dia de funcion, no de lleno completo, si no de mediana entrada, se prendiera fuego ó se diera por algun mal intencionado la voz alarmante de ¡fuego! ¿ha meditado el señor Grahit lo que aconteceria apesar de aquel célebre bando distribuyendo salidas y diciendo el paso que deben llevar los que huyan de la quema?

Si, lo que Dios nunca consienta, ocurriera en noche de funcion y con lleno de espectadores una simple alarma, ¿ha recapacitado el señor Alcalde el cuadro horrendo que se desarrollaria en la escalera del Teatro llena de vigas, de toneles y de obstáculos?

Solo consignamos estas preguntas, lamentando la falta de cuidado que impera en todos los actos de nuestra primera autoridad municipal que bien quisiéramos aplaudir, pero que debemos censurar por los perjuicios que irrogan y pueden irrogar, segun comprende la opinión pública que en este asunto marcha á nuestra vangüardia.

—Ahora que la *Correspondencia de Valencia* viene con regularidad y en la expedición que le corresponde, ahora es *La Nación* de Barcelona la que nos visita por la noche, amen de faltarnos *El Dia* y otros periódicos de Madrid con frecuencia lamentable, y endémica.

—La muletilla del dia para los políticos de escalera abajo, es la de que estamos divididos los reformistas y que somos hombres al agua.

Y vean ustedes lo que es esta gente; desde que se formó el partido, vienen diciendo que no vale un comino y que nunca será poder.

Y tanto que se preocupan con la mieditis propia de quien vive sobre la paciencia del país.

Si nada valíamos y nada valemos, ¿á que tantos afanes y cuidados? Vaya con la consecuencia en el ridículo.

—Dicen los periódicos de Málaga, que han desaparecido del gobierno civil los fondos de la higiene.

¿En Málaga? ¿Sabe alguien á donde van esos fondos en parte alguna?

—Parece, segun dicen de Sevilla, que los duques de Montpensier no tardarán mucho en partir para el estranjero, donde permanecerán acaso largos años.

Se dá por cierto, que la mayor parte de su servidumbre será despedida, quedando muy corto número de los sirvientes al cuidado de los palacios de Sevilla y Sanlúcar de Barrameda.

¡Como respirará el señor Sagasta!

—Con motivo de la vista en juicio oral que se está celebrando en nuestra Audiencia de lo criminal, los dos procesados señores Vila y Font, de cuatro que son, son conducidos de la Cárcel á la Audiencia con manillas de hierro y custodiados por una pareja de la Guardia civil armada con carabina.

consumos el acta y antecedentes del asunto, si no se hubieren remitido al cursar el escrito de alzada.

Art. 193. Completado el expediente con las instancias de los interesados, el acta y demás antecedentes del asunto, el Administrador de Hacienda, prévios los informes que estime oportunos, dictará acuerdo en los quince primeros dias hábiles.

Art. 194. La providencia que recaiga se notificará en la prevenida por el reglamento de procedimiento económico administrativo.

Art. 195. Tanto en el caso de interponerse la reclamacion por el aprehendido, como si se interpusiera por el aprehensor, la consignación ó depósito á que se refieren los artículos 190 y 191 continuará en la forma en que estuviere al dictarse el fallo de primera instancia.

Art. 196. Los fallos de primera instancia son apelables ante la Dirección general de Impuestos dentro del término de quince dias, siempre que la cuantía de las responsabilidades declaradas exigibles en el fallo de la Administración provincial de Hacienda no exceda de 250 pesetas. En caso contrario la apelación deberá entablarse ante el Mi-

dientes instruidos por las Juntas de las capitales de provincia, y en las arcas municipales cuando se trate de los tramitados en poblaciones que no lo sean, á ménos que los interesados prefieran efectuarlo en las Cajas del Tesoro.

Si no se acompaña con la alzada el documento justificativo de la consignacion, la Administración provincial concederá un plazo de ocho dias para el cumplimiento del expresado requisito, y trascurrido que sea sin haberse llenado, dictará providencia, declarando el dictámen de la Junta como fallo definitivo.

Art. 191. Si la reclamación se anunciare ó entablare por el aprehensor, se dispondrá por la Junta el depósito del importe de las responsabilidades impuestas por la misma, á no ser que el denunciado prefiriera que la especie aprehendida quedase constituida en depósito á las resultas del expediente.

Art. 192. Recibida la alzada en las oficinas de Hacienda, el Administrador acordará, en el término de tercero dia, que se dé audiencia en el expediente al apelado, á fin de que exponga dentro del plazo de ocho dias cuanto crea conveniente, y reclamará á la vez al Alcalde ó Negocios de

Hechas las alegaciones respectivas, los interesados se retirarán del local en que la Junta se celebre, y después de deliberar se emitirá su parecer inmediatamente por mayoría de votos, levantando la oportuna acta.

Si la Junta entendiera que es necesario comprobar algun hecho antes de dar dictamen definitivo, citará para nueva sesión dentro de otros tres dias, y en esta última se verificará la comprobación prevenida y verificada, emitirá la Junta dictámen en la misma forma que se previene en el párrafo procedente.

Para proponer las Juntas la penalidad establecida en los artículos 174, 175, 176 y 180, apreciarán racionalmente la importancia de la defraudación efectuada ó intentada, los medios empleados para llevarla á cabo, las circunstancias personales de los acusados como defraudadores, y si son ó no reincidentes ó habituados á esta clase de infracciones, y tendrán igualmente en cuenta las causas que la ley comun señala como agravantes ó atenuantes de penalidad.

La aplicacion del grado máximo de la pena no podrá hacerse sino cuando concurran en el hecho dos ó mas circunstancias de agravacion.

Estas precauciones inusitadas para dos presos tan conocidos en Gerona y cuyos antecedentes personales no aconsejan semejante rigor, vienen siendo objeto de comentarios de parte de la opinión la cual, y si bien reconoce el derecho que asiste al Alcaide para poner su responsabilidad á salvo, no cree de necesidad tal rigorismo.

Lo más desconsolador es el espectáculo que dán muchas gentes del pueblo que invaden la via para ver pasar, como si fueran séres raros, á dos hombres sujetos á la desgraciada condición de presos, cuando la caridad ordena otros procedimientos.

—La remesa que verificó el sábado último la Administración principal de Aduanas de Port-Bou á la Tesoreria de Hacienda de esta provincia, como producto de lo recaudado en la pimera semana del presente mes, asciende á 106.316 pesetas.

—Ha tomado posesión D. José Tauler, del destino de Mozo de faena de la Aduana de Palamós.

—En el tren-correo de ayer mañana y en dirección á Sevilla, salieron 113 quintos de esta zona destinados al Regimiento de Infanteria de Granada núro 34 que guarnece aquella plaza.

—Después de haber cantado en varios teatros de Italia, ha pasado por esta ciudad con dirección á Barcelona la conocida artista señorita D.ª Concepción Bordalba, que está yá ajustada para cantar en el Escala de Milán en el próximo año económico.

—Deseoso el Municipio de Olot de contribuir por su parte á la Exposición Universal de Barcelona, expondrá en ella algunos de los productos naturales de aquella comarca, y preferentemente varias de las aguas de la multitud de fuentes que cuenta su término.

—Con la desaparicion de los árboles que existian en la plaza del Ferro-carril entre la valla construida por la Compañia de los ferro-carriles y las casas á ella paralelas, tiene nuestro primer Alcalde un motivo para conquistarse aplausos y nosotros una esperanza para prodigárselos, con solo disponer la urbanización de aquella que puede llamarse calle y el público aprovecha para dirijirse á la Estacion y edificios contiguos, los cuales carecen de aceras y cuyo pavimento, desigual y fangoso en tiempos de lluvia, á muy poca costa puede quedar madacamizado y perfectamente viable.

Para que dicha nueva calle quede completamente alineada, solo falta hacer retirar la frontera de una casa pequeña que existe á su entrada, cosa que, á muy poco que el señor Alcalde lo desee, lo conseguirá, mayormente cuando, si nuestras noticias no son infundadas, el dueño de dicho edificio está dispuesto á contribuir al embellecimiento de dicha vía con verdadera ventaja para el Ayuntamiento.

Esta es una mejora que reclaman los vecinos de aquella parte del ensanche, mejora de poco coste y que ha de venir á mejorar la viabilidad de aquellas vías tan útiles y necesarias al público.

Si el señor Grahit no nos lee con prevencion, le rogamos se fije en este asunto, seguros de que si es verdad que tiene comezon por las reformas, allí puede ejercer su iniciativa con aplauso, repetimos, del vecindario de aquel bárrio y del nuestro, que deseamos poder aplaudir su gestion administrativa aunque solo sea una sola vez.

IMPORTANTE á los tenedores de Billetes hipotecarios del Tesoro de la isla de Cuba.

La Sucursal del Banco de España en esta plaza admite esta clase de papel en sus operaciones de préstamo y crédito á 4 por ciento anual prestando sobre el mismo las cuatro quintas partes de su valor efectivo.

El Secretario de la Sucursal
Antonio Santasusagna.

Sevilla 13 de Febrero de 1885.

El infrascrito Profesor en Medicina y Cirujía. Certifico: Que he usado multitud de veces la *Emulsión de Scott* de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa en casos *de raquitis, escrófula, tisis,* y todos aquellos estados patológicos en que domina la escasez de fuerzas radicales, obteniendo en todos ellos resultados muy ventajosos de reconstitución. Además á los que he hecho referencia se me han sometido fácilmente á la prescripción de dicha preparación por tener ésta un gusto bastante agradable en relación al que poseen otras de aceite de la misma clase. Siendo esto lo que yo he podido apreciar, no tengo inconveniente en hacerlo constar.

Dr. PEDRO MARTINEZ.

EL REY Y EL VASALLO.

De un tal Juan era la esposa
Tan bella, que, verla el rey
Y promulgar una ley,
Fué todo una misma cosa.

El edicto se cumplió
Ordenando ir á las bellas
A palacio y, entre ellas,
Tambien la de Juan llegó.

Colmóla el rey de favores
Y á Juan puso á tal altura,
Que aun queda quien asegura
Fueron de entonces señores.

¡Pero ¡ah! se acaba la dicha!
Pasó el tiempo y llegó un dia
En que la dulce ambrosía
Cambió en amarga desdicha.

Solía el tiempo pasar
A veces el matrimonio
En el jardín, y el demonio
Su ventura fué á turbar.

Pues que Juan estaba cierto
Cual Juan era, haber notado
Había un hombre escalado
Las altas tapias del huerto.

Y aunque teníase en casa
Por más nécio que truan,
Fué el caso que dijo Juan
«He de saber lo que pasa.»

Y obraudo con gran cautela
Nada dijo á su muger,
Yéndose una noche á hacer
En el jardín centinela.

Oculto completamente
Del ramaje en la espesura
Y de la noche en la oscura
Penumbra, esperó impaciente.

De la queda al fin sonó
El toque en la torre altiva,
Y una sombra fugitiva
En el jardin penetró.

Y Juan, al ver mal parada
Su honra por aquel intruso,
De un salto junto á él se puso
Y dióle una puñalada.

«¡Has muerto al rey!» con acento
De angustia dijo el herido;
Y Juan todo compungido
Esclamó—«¡Señor lo siento!

Ya no más podrá manchar
La honra ajena vuestro oro...
En fin, el lance deploro
Más no lo puedo llorar.

Conque hasta la otra mansión.
Ved si allí las cosas van
Como aqui y hallais un Juan
Que os enseñe otra lección.»

Y así, el que nécio juzgó
La esposa y el rey villano,
Vengó per su misma mano
La afrenta que recibió.

M. García Lledó.

Gerona, Febrero 88.

Puente sobre el Canal de la Mancha.

La idea de enlazar á Inglaterra con el continente, es desde hace tiempo objeto de notables estudios. Dos son los principales proyectos que á este fin se han presentado en estos últimos años: uno consiste en un túnel submarino y el otro en un puente metálico de 35 kilómetros, tendido á á través del estrecho.

Este último proyecto, que data de casi un siglo, se consideró en otro tiempo como irrealizable; pero en la actualidad, despues de los progresos hechos en metalurgia y con la esperiencia adquirida en la ejecución de trabajos casi tan importantes, se puede considerar como perfectamente posible, habiendo contribuido á vulgarizar esta idea los recientes estudios practicados por Mr. Thomé de Gamond.

El puente ofreceria sobre el túnel la ventaja de nna esplotación fácil, y permitiria á los viajeros gozar durante la travesía de una vista espléndida sobre el mar, sin los convenientes ordinarios del que viaja en barco. Se objetará que el puente, á causa de sus numerosas pilas, podrá ser un estorbo para la navegación, pero luego se verá que las aberturas serán bastante grandes para permitir el paso á los mayores buques sin obstáculo y sin peligro. Al contrario se tendrán pasos anchos y profundos bien determinados, iluminados durante la noche y las nieblas, y quedará marcado con precisión el rumbo de los barcos fuera de la línea de los grandes escollos del Warne y del Colbart que obstruyen el estrecho.

El trazado que se adopta para la construcción del puente no seguirá la linea más corta, sino aquella en que el agua tiene menos profundidad. Así se obtiene una línea dos veces quebrada hácia el Norte. El punto de partida del lado francés será el cabo Griz-Nez. La profundidad, á partir de este punto, va creciendo de 10 á 40 metros durante los seis primeros kilómetros; es de 50 metros próximamente durante los nueve siguientes; despues se encuentra la prominencia del Colbart, en que la sonda dá seis metros á lo más; se encuentra en seguida una profundidad media de 25 á 30 metros, durante cuatro kilómetros, para llegar á la prominencia del Warne, en que solo hay de cinco á seis metros de agua. Desde aquí hasta la costa inglesa (15 kilómetros), la profundidad es casi uniformemente de 25 metros.

El elemento principal de la construcción será el hierro, que ha permitido construir, en América los puentes del Niágara, de San Luis, y mas recientemente el de Brooklyn, cuyo tablero salva una distancia de cerca de 500 metros.

Segun los estudios de Mr. Thomé de Gamond y los mas recientes de Mr. Lovalley, cuyo objetivo era la perforación del túnel, el suelo parece tener suficiente resistencia para soportar las fundaciones. Si en algunos puntos fuera necesario quitar arena ó broza para cimentar la construcción, este trabajo se puede ejecutar con el aire comprimido, como ya se ha hecho á 30 y 35 metros de profundidad, sin encontrar grandes dificultades; es probable que se pudiera llegar á los 50 metros y mas, tomando las precauciones que aconsejarán las esperiencias anteriores.

Las pilas tendrán una forma elíptica, cuyo eje mayor estará en el sentido de las corrientes, y el cálculo ha demostrado que, á pesar de la grandísima altura de la obra y la acción considerable del viento y de las corrientes, seria perfecta la estabilidad.

El tablero tendrá 30 metros de anchura, contendrá cuatro vias férreas y un camino para la inspección y para los peatones. A intérvalos habrá puestos de vigilancia y vias apartaderos.

Es bastante difícil fijar con exactitud el coste que requerirán las fundaciones de semejante obra. Deduciéndolo del volúmen probable de las fábricas, M. Hersent lo calcula en 360 millones de francos; por otra parte, la construcción metálica está presupuestada en 525 millones. Pero es preciso añadir además á estas cifras los gastos necesarios para el enlace con las vias férreas de ambos países, gastos que se calculan en 57 millones, lo cual dá una suma de cerca de 1.000 millones de francos.

Madrid y Provincias

Se ha dado conocimiento al gobernador de Alicante de un hecho ocurrido y muy comentado en Alcoy, á pesar del misterio con que se ha procurado velarlo.

Parece que un descuido imperdonable de las monjas encargadas de las escuelas de San Vicente de Paul dió por resultado la muerte de un precioso niño de tres años, ahogado en el lavadero que aquellas tienen para su uso en el local de la escuela, y que para ocultar al juzgado el hecho se verificó el entierro del pobre niño sin incoar sumario en averiguacion de si era ó no justiciable. El niño era hijo de un guardia municipal.

—En la iglesia parroquial del Salvador, de Elche (Alicante), ha desaparecido el libro bautismal que comprende las partidas inscritas desde 1883 á 1887.

El juez de instruccion de Elche ha comenzado á instruir el proceso correspondiente.

—En Valencia un sujeto llamado José Sanchiz (a) el *rey de borrachos,* tomó anteayer tan gran cantidad de aguardiente, que á las pocas horas falleció víctima de los efectos del alcohol.

—Dice un colega que se halla gravemente enfermo, á consecuencia de la emocion sufrida al recibir la noticia de su indulto de la pena de muerte, el ex-registrador de Archidona, Sr. Peris Mercier.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.
San Leon.
CUARENTA HORAS.
En la iglesia del Seminario Tridetino.

Imprenta de LA LUCHA á cargo de Pedro Vert.

Servicios de la Compañía Trasatlántica de Barcelona

LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.—Combinacion á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

LINEA DE COLÓN.—Combinacion para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 30, via Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.

LINEA DE FILIPINAS.—Extension á Ilo-ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de África, India, China, Conchinchina y Japon.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 13 de enero, y de Manila cada 4 lunes á partir del 9 de enero.

LINEA DE BUENOS AIRES.—Un viaje cada dos meses para Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas á partir del 6 de enero.

LINEA DE FERNANDO PÓO.—Con escalas en la costa occidental de Marruecos.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

SERVICIOS DE ÁFRICA.—COSTA NORTE.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los dias 16 y 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mismas escalas.

COSTA NOROESTE.—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—*La Compañía previene á los Sres. comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.*

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona; *La Compañía Trasatlántica* y los Sres Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegacion de la *Compañía Trasatlántica.*—Madrid; D. Julian Moreno, Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña; D. E. de Guarda.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y Compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.

Para más informes, dirigirse al Representante en esta Capital D. ANTONIO BOXA.

SOCIEDAD GENERAL

de transportes marítimos por Vapor.—Comunicacion entre Europa y la América del Sud.

Se emplean solo 16 dias.—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes. Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores PROVENCE, BEARN, LA FRANCE, SAVOIE, POITOU Y BOURBOGNE admitiendo carga y pasajeros para RIO-JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.

Saldrá del puerto de Barcelona el dia 15 de Abril

EL VAPOR **BEARN,**

de 4.200 toneladas, admitiendo pasageros y carga.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida, se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el dia 12 precisamente.—PRECIOS: 1.ª clase, 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

NOTA.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueda apetecerse.

Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que llegan á Buenos-Aires por los vapores de la Sociedad, serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigrados por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la República que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesía.

Los equipajes deben entregarse precisamente el dia 14 en el local destinado por la compañía.

Consignatarios: Sres. Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina á la de Marquesa, en Barcelona.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para más informes acúdase al

Representante general en esta provincia D. Antonio Boxa.

FERRO-CARRILES DE TARRAGONA Á BARCELONA Y FRANCIA.

Horas de entrada y salida de los trenes que admiten pasajeros en la estacion de esta Ciudad.

Trenes en direccion á Barcelona.

				Llegada.	Salida.
»	Correo	»	1.ª y 3.ª	6'51	6'56
»	Mixto	»	3.ª	10'31	10'56
Tarde	Mixto	»	2.ª y 3.ª	1'30	2'8
»	Correo	»	1.ª 2.ª y 3.ª	3'31	3'39
Noche	Mixto	»	2.ª y 3.ª	10'48	

Trenes en direccion á Port-Bou.

				Llegada.	Salida.
Mañana	Mixto coches		2.ª y 3.ª		5'20
»	Correo	»	1.ª 2.ª y 3.ª	8'24	8'30
Tarde	Mixto	»	2.ª y 3.ª	12'52	1'30
«	Correo	»	1.ª y 3.ª	3'5	5'11

Las horas están ajustadas al meridiano de Madrid.

TRANVÍA DEL BAJO AMPURDAN

Salidas para Flassá.

De Palamós 3'39, y á las 9 mañana; y 12'20 y 2'40 tarde.

« Palafrugell, 4'17 y 6'38; mañana; 12'5a y 3'18 tarde.

« La Bisbal, 5'15; y 7'40 mañana; 1'56 y 4'19 tarde.

Llegadas á Flassá 5'57; 8'26 mañana; 241 y 5'06 tarde.

Salidas para Palamós.

De Flassá, 6'32; y 9'16 mañana; 3'17 y 6 tarde.

« La Bisbal, 7'32; y 10'01 mañana; 4'12 y 6'46 tarde.

« Palafrugell, 8'33 y 11'02 mañana; 5'14 y 7'46 tarde.

Llegadas á Palamós 9'06 y 11'35 mañana; 5'41; y 8'21 tarde.

Los relojes de la compañía están arreglados por el meridiano de Madrid y por lo tanto hay 25 minutos de retraso con la hora de Palamós.